

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la **UNIÓN DE MUJERES LOJANAS**, con sede en la ciudad de Loja, provincia de Loja, se apresta a conmemorar el **DÍA DE LA MADRE** en la más auténtica expresión de respeto y admiración a la mujer luchadora, fuente de vida e invaluable amor;
- Que,** la ejemplar ciudadana **GUADALUPE DEL ROSARIO AGUIRRE CASTILLO DE GUERRERO** fue proclamada **MADRE SÍMBOLO DE LOJA**, en reconocimiento a su trabajo de voluntariado imbuido de singular esfuerzo, compromiso y tesón para impulsar propuestas e iniciativas que favorecen el desarrollo integral de la comunidad;
- Que,** la Legislatura destaca la trayectoria de una excepcional madre que sobresale por su labor propositiva, vocación de servicio y visión socialmente responsable, orientada a promover ejecutorias en función del progreso y bien colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y aportes de la señora **GUADALUPE DEL ROSARIO AGUIRRE CASTILLO DE GUERRERO**, y ponderar su gran mística de servicio y entrega a las causas sociales.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en homenaje programado por la Unión de Mujeres Lojanas, que la distingue como **MADRE SÍMBOLO DE LOJA**, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Byron Vinicio Maldonado Ontaneda.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General